

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2585

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 22 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 3 de octubre de 2011

SUMARIO: **Vigésimo** quinto aniversario de la creación del programa de extensión cultural y educativo UBA XXI, dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, celebrado durante el año 2011. Expresión de beneplácito. **Ferrá de Bartol**. (2.465-D.-2011.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se expresa reconocimiento por el programa de extensión cultural y educativo UBA XXI, dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al celebrarse el 25° aniversario en el año 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 25° aniversario de la creación del programa de extensión cultural y educativo UBA XXI, dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, durante el año 2011.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2011.

*Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg.
– María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo.*

*– María J. Acosta. – Mario L. Barbieri.
– Mariel Calchaquí. – Mariana Juri. –
Soledad Martínez. – Susana del Valle
Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – Ariel
O. E. Pasini. – Marta B. Quintero. – Silvia
Storni.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, le ha prestado su acuerdo y resuelve despacharlo favorablemente expresando el beneplácito de la Honorable Cámara.

Adriana V. Puiggrós.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento por el programa de extensión cultural y educativo UBA XXI, dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al cumplirse, en el año 2011, el 25° aniversario de su funcionamiento.

Margarita Ferrá de Bartol.

* Artículo 108 del reglamento.